



bases DETOUR

FESTIVAL DE CINE NUEVO

Las secciones oficiales EN COMPETENCIA serán:

- **Largos y Mediometrajés (ficción y documental)**
- **Cortometrajés Ficción**
- **Cortometraje Documental**
- **Videoclips**

*Las obras serán seleccionadas por comités organizados por el festival.
Las obras programadas serán premiadas por jurados compuestos por realizadores, artistas y profesionales de Uruguay y Latinoamérica.*

1

PODRÁN PARTICIPAR

1.a. LARGOS y MEDIOMETRAJES de ficción y documental, finalizados a partir del 1ro de Enero del 2015, y realizados por directores uruguayos o residentes que sean menores de 35 años, o mayores de esa edad que no hayan realizado más de 2 largometrajés exhibidos públicamente en Uruguay. Las obras no pueden haber participado en las pasadas ediciones del DETOUR. Se considera largo o mediometraje a las obras con una duración mínima de 30 minutos.

1.b. CORTOMETRAJES de ficción y documental, finalizados a partir del 1ro de enero del 2015, realizados por directores uruguayos o residentes que sean menores de 30 años o mayores de esa edad que no hayan realizado ningún largometraje. Las obras no pueden haber participado en las pasadas ediciones del DETOUR. Se considera cortometraje a las obras con una duración máxima de 29 minutos.

1.c. VIDEOCLIPS realizados por directores uruguayos o

residentes para bandas o músicos de cualquier procedencia. Podrán participar videos realizados a partir del 1ro de enero del 2015. Se priorizará en la selección los videoclips que aun no hayan sido exhibidos. Las obras no pueden haber participado en las pasadas ediciones del DETOUR. Se considera videoclip a una obra audiovisual realizada para promocionar una canción o pieza musical incluida en el video.

2

PRESENTACIÓN

La presentación de obras para este proceso debe realizarse completando el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y antes del lunes 14 de agosto del 2017 inclusive. Todos los campos del formulario deben ser rellenados. Será condicionante para completar la inscripción, enviar un mail a detourfest@gmail.com con los siguientes archivos:

- Fotocopia de C.I del director.
- Link al video en Youtube o Vimeo (con contraseña, en caso de ser privado).
- Para cortos y videoclips: link de descarga (Mediafire, MyAirBridge o similar) con la obra en su formato final de exhibición (MP4, codec H264 – 1080p o 720p).
- Tres fotogramas (2 apaisados) de la obra (300 dpi).
- Los largos y medimetrojes deberán además incluir link público al trailer en vimeo o youtube.

2B

Cada realizador podrá presentar un máximo de 2 obras por categoría.

3

SELECCIÓN

La organización del festival se comunicará con los realizadores de las obras seleccionadas antes del 15 de setiembre de 2017.

4

FORMATO PARA EXHIBICIÓN

Las copias de exhibición de medios y largometrajes seleccionados se entregarán antes del 30 de setiembre de 2017 acorde las siguientes opciones de formato:

- MOV o MP4 (codec H.264, 1080p)
- Podrán enviarse vía web a través de servicios de transferencia de datos.

5

SE RECONOCERÁ:

- Mejor Largo o Mediometrage (ficción o documental)
- Mejor Cortometraje Ficción
- Mejor Cortometraje Documental
- Mejor Videoclip

El jurado podrá otorgar cualquier otra distinción que considere apropiada o declarar desierta cualquiera de las categorías en competencia.

6

JURADOS

Se conformarán dos jurados integrados por tres profesionales del medio cinematográfico uruguayo y latinoamericano. Su fallo será inapelable, se dará a conocer en la ceremonia de clausura del festival y luego serán publicadas en la web y redes sociales del Festival.

7

PREMIOS

Las obras ganadoras serán premiadas.

8

EXHIBICIÓN

Las obras serán exhibidas en el marco del festival, entre el 10 y 14 de octubre del 2017, en el auditorio Nelly Goitiño del SODRE, Cinemateca Pocitos y salas del interior del país. Los cortos y videoclips también podrán ser exhibidos en plataformas virtuales.

9

USOS

El festival podrá utilizar los materiales presentados para la promoción del Festival en medios de comunicación y prensa.

10

COPIAS

Las copias de las obras seleccionadas quedarán en el archivo del Festival, y podrán ser exhibidas en giras y retrospectivas, previa comunicación a los realizadores y productores y mientras no atenten de ninguna forma contra sus intereses.

11

ORGANIZACIÓN

La organización del festival se reserva el derecho de seleccionar las obras participantes y establecer la fecha y orden de su exhibición.

12

OBLIGACIONES

Los directores y productores premiados deberán incluir en los créditos iniciales de la obra producida con un premio del festival, el logo del Detour y de la empresa que les haya otorgado un premio.

13

PLAZO GANADORES

Las obras ganadoras tendrán un plazo de un año a partir de la premiación para hacer uso del premio. Cumplido dicho plazo, el premio puede ser declarado inválido por la empresa auspiciante.

14

IMPREVISTO

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por el comité organizador del festival y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

15

ACEPTACIÓN

La presentación de una obra implica la aceptación de estas Bases.